



Miércoles, 15 de enero de 2020.

# COMISIÓN PERMANENTE

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 10:00**

\* **HORARIO DE TOLERANCIA: 10:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 2.308/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Gladys Francisca de Jesús González de Rodríguez, Valeria Guadalupe Rodríguez de González y Héctor Luis Palazón sobre Proyecto de Fraccionamiento y Anexión.
2. Mensaje N° 2.309/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.056/19, referente a la Minuta ME/N° 13.147/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a poner en funcionamiento el semáforo recientemente instalado en la calle Comandante Luis Caballero y la Avda. Gral. Artigas.
3. Mensaje N° 2.310/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.132/19, referente a la Minuta ME/N° 13.228/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de los semáforos instalados en la Avda. Artigas y Cnel. Roa.
4. Mensaje N° 2.311/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.798/19, referente a la Minuta ME/N° 13.943/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Rca. Argentina y Avda. Eusebio Ayala, al costado del viaducto, debido a que el asfalto en dicho lugar se encuentra totalmente deteriorado.
5. Mensaje N° 2.312/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.008/19, referente a la Minuta ME/N° 14.154/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y recapado de la calle R.I. 6 “Boquerón” esquina Serafina Dávalos.
6. Mensaje N° 2.313/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.935/19, referente a la Minuta ME/N° 14.077/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Serafina Dávalos, desde Camilo Recalde hasta R. I. 6 “Boquerón”.
7. Mensaje N° 2.314/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.744/19, referente a la Nota ME/N° 2.915/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denunciaban que en la Avda. Rca. Argentina, entre Campos Cervera y Manuel del Castillo, existe un bache y desnivel que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.



8. Mensaje N° 2.315/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.658/19, referente a la Minuta ME/N° 14.251/19, del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal la remisión de un informe, con carácter urgente, del fluxograma de procesos aplicado en los trámites administrativos atinentes a la aprobación de planos, patente comercial, licencia comercial, cartelería, unificación de Ctas. Ctes. y el fraccionamiento de las mismas.
9. Mensaje N° 2.316/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por la Sra. Julia Riveros de Bourdillat, referente a un inmueble municipal.
10. Mensaje N° 01/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.175/19, referente a la Minuta ME/N° 13.590/19, del Concejal Álvaro Grau, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, designe fiscalizadores, a fin de controlar la frecuencia y horarios de las empresas de transporte público de pasajeros permisionarias de Asunción y proponer que los controles sean en horario nocturno y fines de semana, con cargo de elevar informe pormenorizado, cada quince días, de los resultados de los controles realizados, con respaldo de medios digitales (fotos, videos).
11. Mensaje N° 02/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.657/19, referente a la Nota ME/N° 2.658/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Jara, quienes manifestaban que en la calle Enrique Solano López y Amistad se encuentra una casa en total estado de abandono, lo que representa un potencial criadero de mosquitos y alimañas, por lo que solicitaban la limpieza y notificación a los propietarios sobre la situación y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
12. Mensaje N° 03/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.370/19, referente a la Minuta ME/N° 13.483/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes solicitaban la reparación integral, recolección de basuras, limpieza, fumigación, arreglos de bancos, arreglos de la cerca y del parque infantil de la Plaza Batallón 40, ubicada sobre las calles Gral. Elizardo Aquino, Eligio Ayala y Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la realización de lo solicitado e informe de lo actuado.
13. Mensaje N° 04/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.810/19, referente a la Minuta ME/N° 13.956/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los juegos infantiles, así como a la limpieza de la Plaza Carmen de Lara Castro, ubicada sobre la Avda. De La Victoria esquina Guapo'y y Quebracho, del Barrio San Pablo.
14. Mensaje N° 05/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.819/19, referente a la Nota ME/N° 2.929/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que el paseo central de la Avda. Madame Lynch, en el tramo que va de la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Eusebio Ayala, se encuentra lleno de malezas y árboles que precisan ser podados, por lo que peticionaban la limpieza y poda y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
15. Mensaje N° 06/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.161/19, referente a la Minuta ME/N° 13.265/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaba



a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar y/o reparar los alumbrados públicos del Parque Carlos A. López, del Barrio Sajonia.

16. Mensaje N° 07/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.789/19, referente a la Minuta ME/N° 13.933/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la creación de la Parada de Taxis en el Barrio Zeballos Cué, conforme a la solicitud de los vecinos y a lo expuesto en la minuta.
17. Mensaje N° 08/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.583/19, referente a la Minuta ME/N° 12.633/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a grabar o tallar directamente sobre el muro de la rotonda de la Avda. Aviadores del Chaco y Madame Lynch, el mensaje que acompañaba la placa recordatoria en memoria del joven liberal Rodrigo Quintana, debido a que la placa de bronce que se encontraba en el lugar ha sido robada.
18. Mensaje N° 09/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.788/19, referente a la Minuta ME/N° 12.880/19, del Concejal Óscar Rodríguez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, hermoejamento y limpieza, así como a la reparación del piso de la Plaza Juan Pablo II, ubicada en la calle Tte. 1° Luis Tuyá, del Barrio San Vicente.
19. Mensaje N° 10/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.785/19, referente a la Minuta ME/N° 12.875/19, del Concejal Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, hermoejamento y limpieza, así como a la reparación del piso de la Plaza José Gaspar Rodríguez de Francia, ubicada en Loma San Jerónimo.
20. Mensaje N° 11/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.873/19, referente a la Minuta ME/N° 14.024/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual se hacía eco de vecinos de las cercanías del Colegio Nacional Pablo L. Ávila, ubicado sobre la calle Guavirá casi Yvy'a, del Barrio San Pablo, quienes manifestaban que dicha institución educativa vierte aguas servidas en plena vía pública y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una inspección en el lugar y tome las medidas necesarias para que se evite que se siga realizando lo mencionado.
21. Mensaje N° 12/20 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 5.511/18, por la cual se aprobó la regularización de unificación de fracciones internas de un inmueble, en lo concerniente a las siglas correspondientes al nombre de la empresa, debiendo ser lo correcto: "propiedad de BPPV S.A.".
22. Mensaje N° 13/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Carlos Daniel Franco Romero y Ariel Aníbal Franco Romero sobre Regularización de Unificación de Fracciones y Fraccionamiento.
23. Mensaje N° 14/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de René Pérez Inchausti sobre Regularización de Unificación de Lotes y de Fraccionamiento.
24. Mensaje N° 15/20 S.G., la I.M. solicita el permiso correspondiente para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/19, para la "Adquisición de Alimentos para Animales del JBZA"- Ad Referéndum - Plurianual – ID N° 370.213 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10, "Orgánica Municipal".



25. Mensaje N° 16/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Frigorífico Concepción S.A. sobre Regularización de Unificación de Lotes, Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
26. Mensaje N° 17/20 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 9.785/19, por la cual se aprobó la regularización de fraccionamiento y unificación de fracciones de un inmueble propiedad de César Enrique Patiño Migone y José Jorge Mariano Patiño Migone, a fin de incluir en el resuelve las Fincas N°s 4.763, 12.561 y 17.774.
27. Mensaje N° 18/20 S.G., la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 10.069/19, referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, por la cual se encomendaba a la Mesa Directiva de la Junta Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe de todo lo actuado al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre los hechos protagonizados por los taxistas nucleados en la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA) para reclamar la reglamentación de las plataformas digitales UBER y MUV.
28. Mensaje N° 19/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.080/19, referente a la Minuta ME/N° 13.176/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que se ocupe de la iluminación de las plazas cercanas al Panteón de los Héroes, teniendo en cuenta varias denuncias de compatriotas con relación a la falta de la misma.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 3.016/19, del Sr. Hugo Ayala y otros, vecinos del Barrio Mburucuya, cercanos a la Plaza Tajy Poty, por medio de la cual manifiestan su preocupación con relación a la Nota S/N°, presentada por el Sr. José Antonio Valdez, al Centro Municipal N° 11 “Ñu Guazu”, en la cual se hace mención a diversos hechos, que según el mismo, molestan al barrio y puso como centro del problema a la cancha de fútbol existente en Tte. 1° Américo López y Prof. Marcelino Pérez y, en tal sentido, solicitan que se evite cualquier acción que pueda provocar la destrucción de un espacio de uso público.
2. N° 3.017/19, del Sr. Salvador Giménez, a través de la cual solicita la creación del “Ballet Folklórico Estable Municipal: Adultos de Asunción”, por las consideraciones expuestas en la nota.
3. N° 3.018/19, del Sr. Ever Enciso, Secretario General del Centro Paraguayo del Teatro (CEPATE), por medio de la cual presenta copia de la nota remitida a la Intendencia Municipal, mediante la cual hace referencia a la convocatoria del Fondo Municipal para el Fomento y Promoción de las Artes Escénicas y el Fondo Municipal de Investigación de las Artes y la Cultura y, en tal sentido, solicita una Mesa de Diálogo al respeto y de otros temas que afectan al sector.
4. N° 3.019/19, de las Sras. Blásida Esperanza Morales Zaracho y Fabiola González, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “26 de Febrero”, por medio de la cual informan que se presentaron en el Dpto. de Servicios Sociales de la Intendencia Municipal, para solicitar la entrega de la resolución de la Comisión Vecinal que una de ellas preside, sin embargo, en la citada oficina se negaron a entregarle el documento sin razón alguna y, en tal sentido, solicitan la entrega formal de la constancia original y se tomen las medidas que correspondan por los hechos acontecidos.



5. N° 3.020/19, de la Sra. Karina Elizabeth Ortigoza de Caniza, a través de la cual hace alusión al Mensaje N° 1.927/19 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a un terreno municipal y, en tal sentido, deja constancia de que la misma es funcionaria contratada de COPACO y que en el Certificado de Necesidad Social figura que es ama de casa, debido a un error involuntario.
6. N° 3.021/19, del Abog. Pedro López Escobar y la Sra. Lidia Leiva, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción, mediante la cual expresan su preocupación con relación a la investigación fiscal iniciada a la Intendencia Municipal y, en tal sentido, solicitan que la Junta Municipal peticione al Congreso Nacional la intervención, a fin de resguardar los bienes patrimoniales de la institución municipal.
7. N° 3.022/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual comunica que no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria del día 20 de diciembre de 2019, por motivos familiares.
8. N° 3.023/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual comunica que no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria del día 20 de diciembre de 2019, por motivos particulares.
9. N° 3.024/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual comunica que no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria del día 23 de diciembre de 2019, por motivos particulares.
10. N° 3.025/20, de los Sres. Claudio R. Pereira y Danilo Liuzzi, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo Nacional de Gobernadores, del Distrito Múltiple “M” Paraguay de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, a través de la cual hacen referencia a que visitará nuestro país el Presidente Internacional del Lions Club International, el Dr. Jung-Yul Choi y su señora esposa, Seong-Bok Yang, el día martes 28 de enero del año en curso y, en tal sentido, solicitan que al mismo se le otorgue una distinción municipal.
11. N° 3.026/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual comunica que por motivos particulares, no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2019.
12. N° 3.027/20, del Concejal Rodrigo Buongermini, Coordinador del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que designe cinco representantes ante el referido consejo, en atención a la Ordenanza N° 167/18, que modificó el Art. 14 de la Ordenanza N° 14/07.
13. N° 3.028/20, de las Sras. Juana Chávez y Verónica Insaurralde, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Campamento Cerro León”, a través de la cual solicitan el equipamiento con juegos infantiles, basureros e iluminación en la Plaza Boquerón, sito en la calle Guillermo Molinas entre Manuel Frutos y Manuel Miltos, del Barrio Republicano.
14. N° 3.029/20, de la Sra. Mirna Raquel Armoa Ruiz, Secretaria de la Asociación de Productores Agropecuarios Banco Hovy del Bañado Sur, por medio de la cual solicita que los proyectos sociales sean incluidos como obras complementarias en el Proyecto Avenida Costanera Bañado Sur, así como la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional para tales efectos.



15. N° 3.030/20, de la Sra. Carmen Aguilera, a través de la cual solicita copia del expediente remitido por Mensaje N° 1.833/19 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como el urgimiento para el estudio del mismo.
16. N° 3.031/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que las calles Maestro Fermín López y Tte. José Félix López – Zona Ka’aguy – se encuentran en pésimas condiciones, con baches que dificultan el tránsito vehicular, por los que peticionan el arreglo de forma urgente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
17. N° 3.032/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los usuarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, quienes denuncian que el ascensor del edificio se encuentra fuera de servicio, situación que afecta en gran parte a las personas adultos mayores y personas con discapacidad, a raíz de su limitada movilidad, por lo que solicitan el arreglo del mismo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
18. N° 3.033/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por el Sr. Claudio Acosta, Delegado de la Escuela de Fútbol Defensores del Chaco, del Barrio Nazareth, quien denuncia que la Plaza Defensores del Chaco, ubicada en la calle Tarumá esq. Cacique Tavapy, se mantiene bajo llave, ya que la comisión vecinal del citado barrio se encarga de su cuidado, refiere que la escuela de futbol ha realizado sus prácticas por más de 30 años sin ningún problema hasta la fecha, pues la situación cambió con la nueva presidenta de la comisión vecinal, por lo que solicita la intervención por parte de las autoridades municipales, a fin de subsanar la situación incómoda por la que atraviesa, así como el cambio del personal encargado de la limpieza los días sábados y domingos, debido a que han sido descorteses con los padres de los niños que acuden a la plaza y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
19. N° 3.034/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por el Sr. Ismail Ali Tarabine, del Barrio Villa Aurelia, quien manifiesta que posee una propiedad sobre la Avda. Eusebio Ayala esq. Avda. Madame Lynch, el cual alquila para la venta de vehículos y que frente a la misma se instalan casillas de comerciantes, sin ningún tipo de autorización, por lo que peticiona que la municipalidad intervenga al respecto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondiente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado.
20. N° 3.035/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal de Fomento Barrio Santo Domingo, quienes manifiestan que en la esquina de las calles Soldado Desconocido y Roque Centurión Miranda, se encuentra un local comercial denominado Beyouth – Health and Esthetic Clinic, que funciona como SPA y no como consultorio odontológico, por lo que peticionan la verificación de las habilitaciones correspondientes al rubro, en atención a que la zona es Residencial de Baja Densidad o R1 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.



21. N° 3.036/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de las inmediaciones de la Avda. Mcal. López, quienes se encuentran preocupados debido a que un local denominado “La Vienesa” cuenta con un patio trasero que da a las calles Guido Spano, entre Nicanor Torales y Herminio Maldonado, que se encuentra repleto de desechos, maquinarias descompuestas, malezas, por lo que peticionan que las direcciones correspondientes intervengan al respecto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, tome intervención con relación a lo denunciado.
22. N° 3.037/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Sra. María I. Martínez, del Barrio Obrero, quien manifiesta que sobre la calle 7ª Proyectada entre Chile y Alberdi, existe un taller mecánico, chapería y pintura, denominado “Potenza”, el cual opera, presuntamente, sin tener los permisos y habilitaciones municipales correspondientes, por lo que solicita la verificación del mismo, a fin de corroborar tal situación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé curso favorable a lo solicitado.
23. N° 3.038/20, del Sr. Jorge Emiliano Alfonso, Presidente de la comisión Vecinal de Fomento “Rosa Mística” de Viñas Cué, Zona Baja, del Barrio Puerto Botánico, por medio de la cual denuncia que varias personas procedieron, el 4 de enero del año en curso, a realizar una interconexión de desagüe cloacal de 15 metros, de la calle Solidaridad a la calle Las Margaritas, sin anuncio a la comisión vecinal ni permiso municipal para esos casos, además de ser agredido por los mismos y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, restaure la red cloacal mencionada y sancione a los responsables del hecho.
24. N° 3.039/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que las calles 9ª Proyectadas y Parapití, esquina de la Nueva Olla, se encuentran en pésimas condiciones, con baches, por los que peticionan el arreglo de forma urgente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**\*MINUTAS:**

1. N° 14.490/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección pertinente, dote al Cementerio de la Recoleta, de un sistema de monitoreo 24 horas, colocando cámaras en las trece entradas y salidas con que cuenta el cementerio.
2. N° 14.491/20, del Concejal Rodrigo Buongermi, por medio de la cual hace referencia a un proyecto de edificación que podría significar la demolición de una vivienda de valor patrimonial, ubicada en la Avda. Carlos Antonio López esquina Lázaro de Rivera, del Barrio Sajonia, sitio que se encuentra en el Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Patrimonial, según ordenanza N° 35/96 y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que informe cuanto sigue: 1. Si las futuras obras de demolición que serían desarrolladas en el referido sitio cuentan con la autorización municipal correspondiente, atendiendo los criterios establecidos en la Ordenanza N° 28/96 de “Protección del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción”, y; 2. En caso de que las obras no hayan sido aprobadas debidamente, adopte las medidas legales y administrativas a los efectos de paralizar la



futura demolición en cuestión, notificando a los responsables para lo que hubiere lugar. Se adjunta fotografía.

3. N° 14.492/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace alusión al Expediente N° 8.511/2019, de fecha 28 de junio de 2019, en el cual el Consorcio TX solicita al Ejecutivo Municipal el pago de una factura de Gs. 2.648.589.774, en concepto de Servicio e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe si se realizó el pago de dicha factura y si existen otros pedidos de pago de la Empresa TX y cuántos guaraníes se pagó a la referida empresa, en total hasta la fecha. Se adjunta copia de factura.
4. N° 14.493/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al cheque de fecha 7 de junio de 2017, emitido por la Municipalidad de Asunción a la Empresa Ocho A S.A. Constructora, por un monto de Gs. 1.611.210.511 y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe quién fue el que depositó el Cheque BBVA N° 146.688 de la Municipalidad de Asunción a la orden de la Empresa Ocho A S.A. Constructora. Se adjunta copia de cheque.
5. N° 14.494/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace alusión a la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal facilitar todas las documentaciones y/o informes necesarios al equipo auditor, así como también la Junta Municipal de Asunción hará lo mismo si así lo requiere.
6. N° 14.495/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual refiere a la demanda impulsada por el Consorcio PARXIN contra la Municipalidad de Asunción por daños y perjuicios tras la rescisión del contrato con la misma, a sugerencia de la Contraloría General de la República y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe de quiénes son los integrantes del Tribunal de Arbitraje para tratar el caso de PARXIN contra la Municipalidad de Asunción y el estado en el que se encuentra el expediente.
7. N° 14.496/20, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice una urgente intervención dentro del predio del Parque Ecológico de las Artes, ubicado en la calle Capitán Emeterio Miranda y Grabadores del Kabichu'i, de manera a que puedan paralizar cualquier intervención no autorizada en el predio y evitar así la destrucción de uno de los sitios privilegiados de la ciudad, por los argumentos expuestos en la minuta. Se adjuntan fotografías.
8. N° 14.497/20, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual alude a la denuncia recibida a través de las redes sociales, con relación a que los Centros Municipales que recaudan los tributos no cuentan con el servicio de las máquinas POS para el pago a través de tarjetas de crédito o débito y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal informe sobre la falta de las referidas máquinas.
9. N° 14.498/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al cheque emitido por la Municipalidad de Asunción para la Empresa OCHO A S.A. Constructora, con un valor de Gs. 1.611.210.511, de fecha 7 de junio de 2017 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe sobre el talonario del cheque mencionado, emitido a partir del año 2017, en relación al Cheque SER: 021, NRO: 146.688,





correspondiente a la Cuenta N° 1158962 y, en caso de nulidad del respectivo cheque, el motivo de la nulidad.

10. N° 14.499/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual refiere a la conferencia de prensa de la semana pasada, en la cual el Intendente Municipal, Oscar Rodríguez, anunció que 385 funcionarios municipales serían desvinculados, sin embargo, no ha dado a conocer la lista de despedidos y ningún funcionario salió a reclamar su desvinculación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre quiénes fueron desvinculados, con número de Cédula de Identidad, salario que percibía y la dependencia, en un plazo no mayor a ocho días.
11. N° 14.500/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace alusión a las empresas privadas que trabajan con la Municipalidad de Asunción y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado acerca de cuáles son las empresas privadas que trabajan con el municipio como consultoras y/o contratistas por compra o servicios directos.
12. N° 14.501/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado acerca del estado actual en el que se encuentra la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para el Diseño y Ejecución de la Obra: Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción – ID N° 338.879.
13. N° 14.502/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a los casos judiciales: 1. EMPO contra Municipalidad de Asunción, 2. IVESUR contra Municipalidad de Asunción, 3. PARXIN contra Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la eliminación del Tribunal de Arbitraje que resuelve los conflictos jurídicos de grandes contratos municipales, atendiendo a que los mismos son Tribunales Privados y no justifican sus procedimientos, lo que ocasiona más pérdida a la Municipalidad de Asunción.